



Instituto Municipal de Desarrollo  
Económico y Empleo de Córdoba

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214



## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - LÍNEA 2: "SECTOR PRIMARIO" .

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 -, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 27/2026. CUARTO.- del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión ordinaria el 21 de mayo de 2026, siendo publicadas en el BOP nº 109 de 9 de junio de 2026 anuncio BOP-A-2026-1950.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en la Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición"...." o se disminuirá la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo si la documentación requerida es para acreditar criterios de baremación (Anexo II), o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar si la documentación requerida es relativa a la acreditación de la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III), previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas ...".

"Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>).

**Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite Instancia general, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>).**

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - línea 2: "Sector Primario".

#### FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ

#### CÓDIGO CSV

uVOFm9dAnTxHcDwR8DqbEVhm67MK8E

#### NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

#### FECHA Y HORA

04/09/2026 12:17:41 CEST

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

**Indicando en el asunto " Subsanación CRECE E INNOVA 2026 línea 2.** Los documentos presentados en subsanación han de estar emitidos con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de subsanación."

Con fecha 19 de junio de 2025 se dicta por la presidencia del IMDEEC Resolución 2026/10591 **Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026**, por lo que se reduce cinco días el plazo para presentar requerimiento de subsanación

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, se requiere a las Empresas solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite anteriormente indicado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

**Nota.- Toda la documentación que según la columna Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación**

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE E INNOVA 2026 - línea 2: "Sector Primario" .

NIF: P1400036H  
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - LÍNEA 2: "SECTOR PRIMARIO"

| CAUSA DE SUBSANACIÓN                 |           | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA CUANTÍA A SUBVENCIONAR SEGÚN CUENTA JUSTIFICATIVA (ANEXO III DE LA BASE Nº 8.2) DE NO PRESENTARSE SE MINORARÁ LA CUANTÍA A SUBVENCIONAR POR EL IMDEEC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOLICITANTE                          | NIF       | DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, ACREDITATIVA DE LA EMPRESA (SEGÚN ANEXO I DE LA BASE Nº 8.2) DE NO PRESENTARSE SE TENDRÁ POR DESISTIDA SU PETICIÓN (ART. 68 DE LA LEY 39/2015)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ECOLOGICOS DEL LOBATON SL            | B56036833 | - Base 8.2.a) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. El presentado no tiene fecha actual.<br>- 8.2.c) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). A tal efecto deberá presentar el informe de situación del código de cuenta de cotización de Ecológicos del Lobatón SL O el documento IDC/100, del titular referido con anterioridad emitidos por la TGSS..<br>- 8.2.d) Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta. | - Aclarar finalidad del concepto de la factura 2600108 en la cuenta justificativa<br>- Justificantes de pago de cada concepto de la cuenta justificativa.<br>- Certificado catastral de la explotación agrícola en el que conste que la actividad se realiza en el municipio de Córdoba                                                                                                           |
| FERNANDEZ DE MESA ALARCON JUAN MARIA | ***6636** |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | - Relación nominal de Trabajadores (TC2) de los gastos emitidos en la cuenta justificativa.<br>-Aclarar el título en virtud del cual ejerce su actividad , ya que según certificado catastral 'sólo le corresponde un 10% de la explotación.                                                                                                                                                      |
| ROSA NIETO BEGOÑA                    | ***4375** |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | - Justificante de pago de la Seguridad Social mes de junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| VARGAS JIMENEZ ANTONIO               | ***3884** |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | - Documento de gasto correspondiente mes de Mayo y Junio 2026 cuota de autónomo.<br>- Documento de pago correspondiente mes de Mayo y Junio 2026 cuota de autónomo.<br>- Contrato de arrendamiento " de los pastos" donde se identifique al arrendador y arrendatario y el objeto del mismo.<br>- Certificado catastral de la finca rustica donde se ejerce la actividad objeto de la subvención. |

957 764 229 | [imdeec.es](https://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2026 -CRECE e INNOVA 2026 - línea 2: "Sector Primario".

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm9dAnTxHcDwR8DqbEVhM67MK8E

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a413c5458258c6a0b0c6638048637f68bb9011ba

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

|                     |                                                                                                                                                 |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Versión NTI:        | <a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a> |
| Identificador:      | ES_LA0016686_2026_uVOFm1856703080558103245665607                                                                                                |
| Órgano:             | LA0016686 - IMDEEC-Promoción                                                                                                                    |
| Fecha de captura:   | 04/09/2026 12:15:35                                                                                                                             |
| Origen:             | Administracion                                                                                                                                  |
| Estado elaboración: | EE01 - Original                                                                                                                                 |
| Formato:            | PDF                                                                                                                                             |
| Tipo Documental:    | TD_99 - otros                                                                                                                                   |
| Tipo Firma:         | PAdES internally attached signature                                                                                                             |
| Valor CSV:          | uVOFm9dAnTxHcDwR8DqbEVhM67MK8E                                                                                                                  |



Código QR para validación en sede